

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10 (1.ª planta)*, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 27 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
M.ª Ángeles Quevedo Fernández

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

2816.- NOTIFICACIÓN A D. EMILIO LAGUNA LEÓN.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la *Notificación Laudo Expte. 6/14*, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio *desconocido*, por encontrarse *ausente* del mismo o por *rehusar* la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D/D.ª EMILIO LAGUNA LEÓN, con D.N.I. núm. 06.194.695, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: 6/14 de fecha 10 de septiembre del año 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de noviembre de 2014.
La Secretaria de la Junta Arbitral,
M.ª Dolores Guerrero Salas

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2817.- NOTIFICACIÓN A D. ANTONIO FRANCISCO TORRES DÍAZ.

Ante la imposibilidad de notificar en varias ocasiones y según notificación del Servicio de Informadores de esta Policía Local, "no se halló al interesado en su domicilio", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME a D. ANTONIO FRANCISCO TORRES DÍAZ, titular del D.N.I. n.º 27.528.598-J.

El interesado antes anunciado deberá personarse en esta Jefatura de Policía Local (Negociado de Sanciones), en C/ Gral. Astilleros n.º 51, en el plazo de *quince (15) días*, y en horario de *08:00 a 13:30 horas (de lunes a viernes Excepto festivos)*, a partir de la